



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 3-3868

DECRETO N° **16850/** 2018

ARICA, 26 de Noviembre de 2018

OTORGAMIENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de NAVARRETE ESCOBAR CRISTIAN GUILLERMO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	3-3868				
Actividad Económica	INGENIERO COMERCIAL				
Clasificación	Profesionales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2173				
Nombre del Contribuyente	NAVARRETE ESCOBAR CRISTIAN GUILLERMO				
Rut	11905161-4				
Dirección Particular	AV. SENADOR LUIS VALENTE ROSSI 2173				
Correo electrónico			Celular/Fono		
Fecha de Solicitud	16/11/2018	Otorgación N°	3-3868	Fecha	16/11/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCC/srr



LUIS CANIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)